

LOTA 18 DE FEBRERO 2022

DECRETO N° 219.-

Vistos:

a) Solicitud del uso de vehículo Municipal, RETROEXCAVADORA PLACA PATENTE LSXY-53 , Para los días sábado 19 y domingo 20 de febrero del 2022 desde las 09:00hrs hasta las 15:00hrs . **PARA TAREAS DE APOYO A TRABAJOS EN EL ANEXO DEL LICEO CARLOS COUSIÑO A-45** . Según memorándum N° 055, de 17/02/2022, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

circulación de vehículos estatales

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y

c) Art. 63º Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo Municipal, RETROEXCAVADORA PLACA PATENTE LSXY-53 , Para los días sábado 19 y domingo 20 de febrero del 2022 desde las 09:00hrs hasta las 15:00hrs . **PARA TAREAS DE APOYO A TRABAJOS EN EL ANEXO DEL LICEO CARLOS COUSIÑO A-45** . Según memorándum N° 055, de 17/02/2022, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don OMAR MILLAR MARDONES** Auxiliar Grado 13º Para los días sábado 19 y domingo 20 de febrero del 2022 desde las 09:00hrs hasta las 15:00hrs .Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JMGZ/EMR/AICR/JICM/dlmgm

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo


JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL